

- b) Copia autenticada o fotocopia (que deberá acompañarse con el original para su compulsión) del certificado de Enseñanza Primaria o equivalente, citado en el punto c) de la convocatoria.
- c) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que imposibilite para el servicio. Este certificado deberá ser expedido por la Consejería de Sanidad y Seguridad Social.
- d) Certificación expedida por la Sección de Personal de la Universidad de Murcia acreditativa de cumplir el requisito definido en la base 2. para el turno restringido.

9.2 Plazo de presentación.—El plazo de presentación será de treinta días hábiles a partir de la publicación de la lista de aprobados.

En defecto de los documentos concretos acreditativos de reunir las condiciones exigidas en la convocatoria, se podrán acreditar con cualquier medio de prueba admisible en derecho.

9.3 Excepciones.—Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

9.4 Falta de presentación de documentos.—Quienes dentro del plazo indicado y salvo los casos de fuerza mayor no presentaran su documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia, referida en el apartado 3.º En este caso la autoridad correspondiente formulará propuesta de nombramiento, según orden de puntuación, a favor de quienes, a consecuencia de la referida anulación, tuvieran cabida en el número de plazas convocadas.

10. NOMBRAMIENTO

10.1 Nombramiento definitivo.—Por el Rectorado de la Universidad de Murcia se nombrarán funcionarios de carrera a los opositores que, figurando en la propuesta de aprobados del Tribunal, hayan cumplido los requisitos.

Dicho nombramiento será aprobado por Orden ministerial, según determina el artículo 6.5 del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

11. TOMA DE POSESION

11.1 Plazo.—En el plazo de un mes, a contar de la notificación del nombramiento, deberán los aspirantes tomar posesión de sus cargos y cumplir con los requisitos del artículo 15 del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, actualizado su apartado c), de conformidad con lo señalado en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

11.2 Ampliación.—La Administración podrá conceder, a petición de los interesados, una prórroga en el plazo establecido, que no podrá exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos a terceros.

12. NORMA FINAL

12.1 Recurso de carácter general contra la oposición.—La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecida en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Murcia, 22 de julio de 1983.—El Rector, José Antonio Lozano Teruel.

26537

RESOLUCION de 5 de septiembre de 1983, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se publica la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición, turnos libre y restringido, para proveer plazas vacantes en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias, establecido por la Orden ministerial de 1 de junio de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 9), rectificada y complementada por la de 5 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 14), que convoca concurso-oposición para cubrir plazas de Catedráticos numerarios de los Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, y de conformidad con el número 3 de la convocatoria.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Declarar admitidos al concurso-oposición para proveer plazas vacantes en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, turnos a) libre y b) restringido, a los aspirantes que figuran en el anexo I de esta Resolución.

Segundo.—Declarar excluidos provisionalmente, por los motivos que se indican, a los aspirantes que figuran en el anexo II.

Tercero.—Conceder un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para las reclamaciones, sin carácter de recurso, previstas en el artículo 121 de la Ley de

Procedimiento Administrativo. Dichas reclamaciones podrán presentarse personalmente o por escrito ante esta Dirección General de Personal y Servicios (Sección de Profesorado de Música e Idiomas, calle Alcañá, 34, quinta planta).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública, Decreto 1411/1968, el cumplimiento de las condiciones exigidas en la convocatoria deberá acreditarse una vez publicada la lista de aprobados, sin que la inclusión en la lista de admitidos prejuzgue que los mismos reúnan las condiciones exigidas en la Orden de convocatoria.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Madrid, 5 de septiembre de 1983.—El Director general, Julio Seage Mariño.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias y Administración General.

ANEXO I

Apellidos y nombre	DNI
A) TURNO LIBRE	
<i>Armonía</i>	
Belles Sagarminaga, Montserrat	221.819
López Calvo, José	17.983.370
Martos Calles, Andrés	25.893.493
Otero Pérez, Francisco	50.008.251
Roldán Samián, Ramón	45.057.872
B) TURNO RESTRINGIDO	
<i>Arpa</i>	
Arana Savarain, María Elena	388.609
<i>Ballet clásico</i>	
Lazaro Rodríguez, Ana	628.952
Rodríguez Valles, Ernestina	19.347.002
Torres Palop, Micaela	19.749.520
<i>Conjunto coral</i>	
Conejero Fernández, María Dulce	22.441.430
<i>Dramaturgia o Comentario de texto</i>	
Rojas Olcina, Francisco	21.613.175
<i>Estética e Historia de la Música, de la Cultura y del Arte</i>	
Ninguno.	
<i>Formas musicales</i>	
Ninguno.	
<i>Guitarra y Vihuela</i>	
Galindo Miguel, Antonio	19.471.028
<i>Historia del Teatro</i>	
Ninguno.	
<i>Mimo y Pantomima</i>	
Béjar Martínez, Antonio de	23.145.545
<i>Música de Cámara</i>	
Valls Subirats, José Antonio	40.914.128
<i>Musicología</i>	
Vives Ramiro, José María	21.358.990
<i>Piano</i>	
Herrera Elena, María del Carmen	7.612.751
Pérez Torrecillas, Juan José	23.194.812
<i>Repentización, Transposición instrumental y Acompañamiento</i>	
López Artigas, Angeles	19.393.907
<i>Solfeo y Teoría de la Música</i>	
Sala Torregrosa, José	21.188.895
Valladares Saucha, José	7.580.201
<i>Técnica de Canto</i>	
García Romero, Ana María	463.741
<i>Viola</i>	
Villarejo Ramirez, Rafael	89.756
<i>Violín</i>	
Llinares Lhiser, Juan Bautista	27.905.208
<i>Violoncello</i>	
Guerrero Ruiz, Miguel	85.025.430
Meiguizo Gómez, Mariano	29.987.943

ANEXO II

Apellidos y nombre	DNI	Motivo de la exclusión
<i>Armonía</i>		
Beltrán Vidal, Vicente	20.758.862	Instancia presentada fuera de plazo.
<i>Danza clásica</i>		
Murciano Peris, Pilar	19.479.315	No reunir los requisitos establecidos en la base III, punto primero de la convocatoria.
<i>Danza española</i>		
Rollán Fresneda, María del Carmen	1.223.321	Por no haberse convocado dicha vacante.
<i>Formas musicales</i>		
Montesinos Comas, Eduardo	19.802.278	No reunir los requisitos establecidos en la base III, punto primero de la convocatoria.

26538

RESOLUCION de 5 de septiembre de 1983, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se publica la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso de méritos para proveer plazas en los Cuerpos de Catedráticos Numerarios y Profesores Especiales de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias establecido por la Orden ministerial de 1 de junio de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 9), que convoca concurso de méritos entre Profesores auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, y de conformidad con el número 4 de la convocatoria.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Declarar admitidos al concurso de méritos para proveer plazas vacantes en los Cuerpos de Catedráticos Numerarios y Profesores Especiales de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto a los aspirantes que figuran en el anexo I de esta Resolución.

Segundo.—Declarar excluidos provisionalmente, por los motivos que se indican, a los aspirantes que figuran en el anexo II.

Tercero.—Durante el plazo de quince días hábiles a contar del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» los interesados, de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, podrán formular reclamaciones, sin carácter de recurso, ante esta Dirección General de Personal y Servicios (Sección de Profesorado de Música e Idiomas, calle Alcalá, 34, quinta planta).

Cuarto.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública, Decreto 1411/1968, el cumplimiento de las condiciones exigidas en la convocatoria deberá acreditarse una vez publicada la lista de aprobados, sin que la inclusión en la lista de admitidos prejuzgue que los mismos reúnan las condiciones exigidas en la Orden de convocatoria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 5 de septiembre de 1983.—El Director general, Julio Seage Mariño.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias y Administración General.

ANEXO I

Apellidos y nombre	DNI
CATEDRATICOS NUMERARIOS	
<i>Armonía</i>	
Bravo López, Daniel	35.341.391
Iniesta Sepulcre, Esmaragdo	21.903.351
Oller Beniloch, María Teresa	19.309.710
Salas Ortiz, Antonio	22.200.405
San Cristóbal Ferriz, Idefonso	74.197.784
<i>Ballet clásico</i>	
Baeza García, Verónica	21.362.303
Murciano Peris, Pilar	19.479.315
<i>Danza española</i>	
Camacho-Ruiz Otón-Otón, Antonia	1.012.218
Río Muñoz, Luis del	706.086

Apellidos y nombre	DNI
<i>Estética e Historia de la Música, de la Cultura y del Arte</i>	
Alcover Alcodori, Francisco	19.410.282
García Seco, José Andrés	22.210.490
<i>Guitarra y Vihuela</i>	
Herrero Sánchez, Rocío	1.691.021
Luque Márquez, Virginia	25.076.888
Lázaro Villena, José	19.388.075
<i>Interpretación</i>	
Ibarra Pérez, Juan Ignacio de	22.319.235
Martínez García, Francisco	750.315
<i>Música de Cámara</i>	
Alborch Maiques, José Carlos	73.928.182
Alemán Brotons, Juan	21.289.303
Calomarde Alonso, María del Carmen	19.388.021
Cervera Tortonda, José Vicente	20.741.922
Diego Rodríguez, José Manuel de	75.848.909
Kriales Castrillo, Hermes	94.758
<i>Piano</i>	
Calamita Carretero Carlos Gonzalo	11.606.147
Calomarde Alonso, María del Carmen	19.388.021
Díaz Alvarez-Estrada, José Felipe Antonio	10.812.603
Diego Rodríguez, José Manuel de	75.848.909
Emparán Boada, Gloria	15.228.577
Herranz Alonso, Miguel Angel	19.416.742
Lera Sánchez, María Fernanda de	963.714
López Domínguez, Marcelino	2.509.159
López Ruiz, Pilar	24.828.680
Martín Colinet, María Consuelo	30.007.553
Medina Hidalgo, Ramón	29.849.448
Serrano Mata, Agustín	1.039.592
<i>Repentización, Transposición instrumental y Acompañamiento</i>	
Campo del Campo, Manuel del	24.561.237
Martínez-Abarca López, María Josefa	22.435.731
<i>Solfeo y Teoría de la Música</i>	
Ayuso Malvastre, Encarnación	22.160.064
Coderch Narro, Francisco	21.538.430
Fernández Gálvez, Francisco	27.804.233
Massotti Littel, Amparo	22.159.794
Montesinos Comas, Eduardo	19.802.278
Pildain Araolaza, Joaquín	15.368.923
<i>Técnica de Canto</i>	
Ninguno.	
<i>Viola</i>	
Alborch Maiques, José Carlos	73.928.182
Báez Centella, Enrique	29.821.277
Cervera Tortonda, José Vicente	20.741.922